

Carta Trámite

16 de marzo de 2020

A: Todos los Proveedores Contratados por First Medical Health Plan, Inc., y su Red de Proveedores International Medical Card, Inc.

Re: Comunicado del Departamento de Salud- Aviso a Todos los Profesionales de la Salud

Estimado(a) Proveedor(a):

Reciba un cordial saludo de parte de First Medical Health Plan, Inc.

Adjunto a este comunicado encontrará el aviso del Departamento de Salud de Puerto Rico, emitido el 15 de marzo de 2020.

A través de este comunicado, la Oficina de Reglamentación y Certificación de los Profesionales de la Salud y la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica de Puerto Rico informa que, sus oficinas permanecerán cerradas a partir del lunes, 16 de marzo hasta el 30 de marzo del 2020.

Por lo que se estará concediendo una prórroga para todos aquellos médicos cuyas licencias estén próximas a vencerse. Esto le permitirá mantener sus licencias vigentes hasta el 30 de marzo de 2020. Se exhorta a los Profesionales de la Salud a realizar su recertificación de licencia a través del Portal <https://orcps.salud.gov.pr>.

Para detalles específicos sobre la información provista por el Departamento de Salud de Puerto Rico, le exhortamos a que lea detenidamente el aviso.

Si usted tiene alguna pregunta o necesita información adicional, siéntase en la libertad de comunicarse con nuestro Centro de Servicio al Proveedor al 787-878-6909. Nuestro horario de servicio es de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm. También, puede enviar un correo electrónico a servicio@intermedpr.com.

Cordialmente,

Departamento de Cumplimiento
First Medical Health Plan, Inc.



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**OFICINA DE REGLAMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD
JUNTA DE LICENCIAMIENTO Y DISCIPLINA MÉDICA**

15 de marzo de 2020

**AVISO A TODOS
LOS PROFESIONALES DE LA SALUD**

Atendiendo la Orden Ejecutiva OE-2020-023 de la Honorable Gobernadora Wanda Vázquez Garced, les informo que la Oficina de Reglamentación y Certificación de los Profesionales de la Salud y Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica de Puerto Rico **permanecerá cerrada a partir de mañana lunes, 16 de marzo hasta el 30 de marzo de 2020.**

Esta acción se toma con estricto cumplimiento a las medidas que todos debemos seguir para evitar la propagación y el contagio del Coronavirus (COVID-19). Les invito a mantenerse informados por las fuentes oficiales (Gobierno de Puerto Rico, Departamento de Salud y CDC). Es de suma importancia que nos protejamos y colaboremos con mantener la calma y seguir todas las medidas preventivas necesarias.

Les informo además, que la Honorable Gobernadora emitió una prórroga a toda licencia hasta el 30 de marzo, de esta forma sus licencias se considerarán vigentes hasta esta fecha y no se afectaran los servicios.

Se exhorta a los Profesionales a realizar su recertificación de licencia a través del Portal (<https://orcps.salud.gov.pr>).

Con relación al curso compulsorio sobre Coronavirus (COVID-19), le indico que todo proveedor de educación continua aprobado por el Departamento de Salud estará ofreciendo el mismo **libre de costos a todos profesional de la salud** y hemos solicitado que realicen todas las acciones necesarias para brindarlo por medio digital o módulo y **NO PRESENCIAL**.

Cordialmente,

Lcda. Norma I. Torres Delgado, MHSA, FNAHQ, CPHQ, HACP
Directora Ejecutiva